



"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer
y el Hombre en la Sociedad Misionera"

MISIONES | **AGRICULTURA**
PROVINCIA | **FAMILIAR**

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA
PODER JUDICIAL - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Y SECRETARIA
DE ESTADO DE AGRICULTURA FAMILIAR**

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 24 días del mes de Octubre del año 2019, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N°1735, comparecen el Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dr. Froilán Zarza DNI. N° 21.304.347, con domicilio en Av. Santa Catalina N°1735 y la Sra. Marta Isabel Ferreira DNI N. ° 17.630.302 en su carácter de Ministro-Secretaria de Estado de la Secretaria de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones, con domicilio en la Calle Aguado N°4450 de la ciudad de Posadas, con el objeto de establecer las bases y condiciones del presente convenio marco de COLABORACIÓN, COOPERACION Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL, sujeto a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETIVO.- El presente convenio tiene por objeto propender a afianzar las relaciones institucionales y la mejora en la gestión en un Estado de Derecho, para el máximo rendimiento en la prestación de los servicios brindados a la ciudadanía por el Poder Judicial y la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, cada uno en sus esferas de actuación y competencias respectivas.

SEGUNDA: MARCO DE ACCIONES.- A los fines expuestos en la cláusula primera las partes acuerdan colaborar, cooperar, asistir e implementar aquellas herramientas que sean de interés común, que involucren intercambios de experiencia, información, protocolos de trabajo, formación y capacitación de sus respectivos recursos humanos, gestión y la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones que se desarrollen en un marco de

MARTA ISABEL FERREIRA
MINISTRO SECRETARIA

actuación común. Por ello, las partes asumen el compromiso de brindarse una amplia y sostenida asistencia en todas las áreas que fuere menester a los fines del cumplimiento de los objetivos y propósitos del presente convenio.

TERCERA: ACCIONES DE CAPACITACIÓN.- En virtud del presente Acuerdo, las partes favorecen las acciones conjuntas, y colaborativas para realizar tareas de capacitación de los operadores, todo lo cual se realizará a través del Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli", sitio institucional con que cuenta el Poder Judicial para estos fines.

CUARTA: ACTAS COMPLEMENTARIAS.- A los fines de la implementación del presente la Secretaría de Estado y el Poder Judicial, asumen y acuerdan suscribir Actas Complementarias para la consecución y regulación operativa de los proyectos propiciados por este convenio.

QUINTA: AUTONOMÍA – RESPONSABILIDAD.- En toda circunstancia que tenga relación con el presente convenio, las Partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, cuidando de preservar la división republicana de poderes. Asimismo, asumirán las responsabilidades que correspondan en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEXTA: PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESACUERDO.- Las Partes manifiestan que en caso de desacuerdo o desinteligencia, se comprometen a resolverlo directamente y voluntariamente entre ellos mediante el diálogo interinstitucional.

SÉPTIMA: DURACIÓN.- El presente convenio tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la firma del mismo, renovándose en forma automática por un periodo más, salvo que alguna de las partes proceda a denunciar el mismo.

OCTAVA: DOMICILIO. A los efectos derivados del presente convenio, las

MA. TERESA DEL FERREIRA
MINISTRO SECRETARÍA
DE AGRICULTURA FAMILIAR

DR. FRÓILÁN ZARZA
PRESIDENTE

partes constituyen domicilio legal en los señalados al principio del presente instrumento.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Dr. Froilán Zarza
Presidente del S.T.J.
Poder Judicial de Misiones



Marta Isabel Ferreira
Ministro- Secretaria de Estado
Secretaría de Estado de Agricultura Familiar